



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO AV. VILLAS
EJECUTADO: LUZ STELLA CALDERON VILLA
RADICADO: 6300140030082018-00666-00

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente digital el memorial allegado por la parte actora por intermedio de apoderada judicial, donde brinda explicaciones frente a los abonos reportados en el histórico de pagos de la entidad, pero no habrá ningún pronunciamiento del despacho, toda vez que no contiene una solicitud que deba ser resuelta.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE NOVIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **365c431254d67c84f09e882f5b0b78494cbff4d5c64d19252d46d8b546fc2995**

Documento generado en 21/11/2023 08:42:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>